



ANH LEE MD, PA

AVISO DE NORMAS DE CONFIDENCIALIDAD PARA INFORMACION MEDICA PROTEGIDA

FECHA VIGENTE: 1 DE SEPTIEMBRE 2012

Este aviso explica como la información médica relacionada con usted puede ser utilizada y revelada, y como puede usted acceder a esa información. ¡Lea lo con cuidado, por favor!

Las leyes federales para la confidencialidad permiten al consultorio/hospital de utilizar y divulgar información médica del paciente por razones de tratamiento, pago, y operaciones de asistencia médica. La información médica protegida es la información que generamos y que obtenemos cuando le brindamos servicios a usted. Esta información puede incluir la documentación de sus síntomas, exámenes y resultados de pruebas, diagnosis, tratamiento, y la aplicación de tratamiento en el futuro. También incluye la documentación de contabilidad relacionada con esos servicios.

Ejemplos de los usos de su información médica para fines de tratamiento son:

- Una enfermera obtiene información del tratamiento de usted y lo anota en un archivo médico.
- Durante su tratamiento, el médico decide que necesitará consultar con otro especialista en el área. Compartirá la información con tal especialista y obtener su opinión.
- Su información médica protegida puede ser utilizado para recordatorio de citas, tratamientos alternos o beneficios/servicios relacionados con la salud.

Ejemplos de los usos de su información médica para fines de contabilidad:

Nosotros presentamos pedidos de pago a su compañía de seguro médico. La compañía de seguro médico (u otra empresa que nos ayuda a obtener pagos) nos pide información sobre la asistencia médica que hemos ofrecido. Les prestaremos información acerca de usted y la asistencia ofrecida.

Ejemplos de los usos de su información médica para operaciones de asistencia médica:

Obtenemos servicios de nuestros aseguradores y otros socios comerciales como: la valoración de la calidad, el mejoramiento de la calidad, la valoración de resultados, el desarrollo de normas clínicas y de protocolo, programas de entrenamiento, el licenciamiento, control médico, servicios legales, y seguros.

Aviso de normas de confidencialidad para información médica protegida

Compartiremos información sobre usted con tales compañías de seguro y otros socios comerciales según se necesite para obtener esos servicios.

Sus derechos sobre su información médica

Los archivos médicos y de contabilidad que mantenemos son propiedad física del consultorio/hospital. Sin embargo, la información que contienen pertenece al paciente. Usted tiene derecho a:

- Pedir una restricción sobre ciertos usos y revelaciones de su información médica mediante la entrega de una petición a nuestro consultorio/hospital—no estamos obligados a conformar con la petición, pero cumpliremos con cualquiera petición concedida;
- Obtener una copia del Aviso de normas de confidencialidad para información médica protegida, pidiéndolo en nuestro consultorio/hospital;
- Pedir que le dejen a usted inspeccionar y copiar su archivo médico y de contabilidad. Usted puede hacer esto con la entrega de una petición a nuestro consultorio/ hospital;
- Pedir un rechazo al acceso de su información médica protegida, salvo en ciertas circunstancias;
- Pedir que su archivo médico sea rectificado para corregir información incompleta o incorrecta, con la entrega de una petición a nuestro consultorio/ hospital. Podemos rechazar su petición si nos pide información que:
 - No fue generada por nosotros, a menos que la persona o entidad que generó la información no esté disponible para la rectificación;
 - No hace parte de la información médica guardada por nuestro consultorio/ hospital;
 - No hace parte de la información que se le permitiría a usted examinar y copiar; o,
 - Está correcto y completo.

Si su petición es rechazada, se le informará de la razón del rechazo y usted tendrá la oportunidad de presentar una declaración de desacuerdo que haría parte de su archivo;

- Pedir que la comunicación de su información médica se haga de manera alternativa o en un lugar alternativo mediante la entrega por escrito de una petición a nuestro consultorio/ hospital;
- Obtener un informe sobre las revelaciones de su información médica cuyo mantenimiento es requerido bajo la ley, mediante una petición a nuestro consultorio/ hospital. Tal informe no incluirá usos o revelaciones para tratamiento, pago, o operaciones; revelaciones o usos dirigidos a usted o hechos a su petición; revelaciones o usos engendrados por una autorización firmada por usted; usos o revelaciones hechos en un directorio de instalación o a familiares o amigos vinculados a la participación de esa persona en la asistencia de usted o para el pago de tal asistencia; o, usos o revelaciones para avisar a la familia o a otros responsables por su cuidado de su situación, condición, o muerte.

Aviso de normas de confidencialidad para información médica protegida

- Revocar autorizaciones que usted hizo anteriormente para utilizar o compartir información con una revocación escrita a nuestro consultorio/ hospital, excepto si la información o acción ha sido ya tomada.

Si usted quiere ejercer cualquier de esos derechos, haga el favor de contactar Anh Lee, M.D. personalmente o por escrito, durante horas normales de trabajo. El le informará de los pasos necesarios para ejercer sus derechos.

Nuestras obligaciones

El consultorio/ hospital está obligado a:

- Asegurar la confidencialidad de su información médica según requerido por la ley;
- Presentarle a usted un aviso de nuestros deberes y normas de confidencialidad con respeto a la información que acumulamos y mantenemos sobre usted;
- Cumplir con los términos de este aviso;
- Avisarle a usted si no podemos acudir a una petición suya; y,
- Acceder a sus peticiones razonables relacionados a la comunicación con usted de información médica.

Conservamos el derecho de rectificar, cambiar, o eliminar disposiciones en nuestras normas de confidencialidad y de acceso, y de poner en vigor nuevas normas relacionadas a la información médica protegida que mantenemos. Si nuestras normas de información cambien, rectificaremos nuestro aviso. Usted tiene derecho a recibir una copia rectificada del aviso con una llamada pidiendo una copia de nuestro "Aviso," o una visita a nuestra oficina.

Para pedir información o registrar un queja

Si usted tiene preguntas, quiere información adicional, o quiere señalar un problema con el manejo de su información, puede contactar Anh Lee, M.D.

Además, si usted cree que sus derechos de confidencialidad han sido violados, puede registrar una queja escrita entregándola a contactar Anh Lee, M.D. Usted también puede registrar una queja por correo normal o electrónico al Ministro de Salud y Servicios Humanos, cuya dirección es: Office for Civil Rights - U.S. Department of Health and Human Services - 200 Independence Avenue S.W. - Room 509F, HHH Building - Washington, D.C. 20201.

- No podemos, ni queremos pedirle a usted que renuncie su derecho de registrar una queja al Ministro de Salud y Servicios Humanos (HHS) como condición de recibir asistencia de nuestro consultorio/hospital.
- No podemos, ni queremos, tomar represalias contra usted por haber registrado una queja con el Ministro de Salud y Servicios Humanos.

Aviso de normas de confidencialidad para información médica protegida

Otras revelaciones y usos

Comunicación con familiares

- Utilizando nuestro mejor juicio, si usted no se opone o en caso de urgencia, podemos divulgar información médica relacionada a la participación a su asistencia o al pago para tal asistencia a: familiares, amigos personales, o a cualquier otra persona que usted nombre.

Notificación

- A menos que usted se oponga, podemos divulgar su información médica para informar, o ayudar a informar, a un familiar, representante personal, u otra persona responsable por su cuidado, de su ubicación y estado general, o de su muerte.

Investigación

- Podemos revelar información a investigadores médicos siempre y cuando la investigación ha sido aprobada por un comité institucional de control que haya analizado la propuesta de investigación y plantado protocolos para asegurar la confidencialidad de su información médica protegida.

Ayuda catastrófica

- Podemos utilizar y divulgar su información médica protegida para ayudar en esfuerzos de ayuda catastrófica.

Entidades de adquisición de órganos

- De acuerdo con la ley relevante, podemos divulgar su información médica protegida a entidades de adquisición de órganos o a otros elementos empeñados en la adquisición, el almacenamiento, o transplante de órganos con motivo de la donación y transplante de tejido .

El ministerio de alimentación y medicamentos (Food and Drug Administration [FDA])

- Podemos revelar su información médica protegida al FDA cuando se relacione con eventos nefastos con respecto a la alimentación, suplementos, productos y sus defectos, vigilancia “post-marketing” para facilitar revocaciones, reparaciones, o repuestos.

Compensación laboral (Workers Compensation)

- Si usted está buscando compensación a través de *Workers Compensation*, podemos divulgar su información médica protegida hasta el punto de cumplir con las leyes relacionadas a la Compensación laboral (*Workers Compensation*.)

Salud Pública

- Según permitido por la ley, podemos divulgar su información médica protegida a las autoridades de salud pública o legales encargadas de la prevención o control de la enfermedad, las lesiones, la incapacidad; para señalar reacciones a medicamentos o problemas con productos; avisar a una

Aviso de normas de confidencialidad para información médica protegida

persona que posiblemente ha sido expuesto a una enfermedad o quien está bajo riesgo de contraer o contagiar una enfermedad o condición.

Maltrato y negligencia

- Podemos divulgar su información médica protegida a las autoridades públicas según permitido por la ley para señalar maltrato o negligencia.

Empresario

- Podemos comunicar su información médica a su empresario si le ofrecemos servicios de salud a usted por parte de su empresario, y si los servicios de salud se ofrecen para una evaluación relacionada con la vigilancia médica del lugar de trabajo, o para evaluar si usted tiene una enfermedad o lesión relacionada con el trabajo. En esas circunstancias, le daremos a usted un aviso por escrito de tal comunicación de información a su empresario. Cualquier otra revelación a su empresario se hará solamente si usted produce una autorización específica para la comunicación de esa información a su empresario.

Instituciones de Corrección (prisiones, etc.)

- Si usted es preso en una institución de corrección, podemos comunicar su información médica protegida a la institución o a sus agentes si se considera necesario para la salud de usted o de otras personas.

Ejecución de la ley

- Podemos divulgar su información médica protegida, por motivos de la ejecución de la ley según requerido por la ley, por ejemplo cuando es mandado por orden judicial, o en casos de proceso de delito mayor, hasta el punto de que un individuo está detenido por ejecución de la ley.

Supervisión de salud

- Las leyes federales nos permiten comunicar su información médica protegida al las agencias de supervisión apropiados por motivos de actividades de supervisión de la salud.

Actas judiciales/civiles

- Podemos divulgar su información médica protegida durante la evolución cualquier acta judicial o civil según permitido o requerido por la ley, con la autorización de usted, o según pedido por un mandato judicial apropiado .

Amenaza grave

- Para evitar una amenaza grave a su salud o seguridad, podemos divulgar su información médica protegida, de acuerdo con la ley aplicable para prevenir o minimizar amenazas inmediatas a la salud o seguridad de una persona o del público.

Aviso de normas de confidencialidad para información médica protegida

Para funciones gubernamentales especializadas

- Podemos divulgar su información médica protegida para funciones gubernamentales como para personal de las Fuerzas Armadas, por razones de seguridad nacional, o para personal de programas de asistencia pública, de acuerdo con la ley.

Jueces y médicos forenses, y directores funerarios

- Podemos divulgar su información médica protegida al los jueces y médicos forenses. Esto puede ser necesario para, por ejemplo, identificar a una persona fallecida o averiguar la causa de muerte. Además, podemos divulgar información de los pacientes a directores funerarios según se necesite para sus tareas.

Otros usos

- Otros usos y divulgaciones, aparte de las mencionadas en este Aviso, se harán únicamente según mandado por la ley con una autorización escrita de usted, y puede cancelar esa autorización según descrito más arriba en este Aviso bajo "Sus derechos sobre su información médica."